

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela.

Don Aníbal Manzano Martín solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela (V-1.187), en favor de la Sociedad «Transportes Manzano S. A.», y esta Dirección General, en fecha 15 de febrero de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Transportes Manzano, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.118-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Borja y Tarazona.

Dña Encarnación Zabala Pertíñez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Borja y Tarazona (V-2.095), en favor de don Benedicto Pellicer Labarga, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Benedicto Pellicer Labarga en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.120-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime.

Don Joaquín Antonio Pérez Garrido solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime (V-792), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.123-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Pola de Somiedo y Grado con hijuela y prolongación.

Don José Francisco Cosmen Adelaida solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Pola de Somiedo y Grado, con prolongación e hijuela (V-1.475) en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.» y esta Dirección General, en fecha 17 de febrero de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.122-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos.

Don Santiago Collado Lara solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos (V-1.069), en favor de la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 12 de junio de 1962, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.119-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Sobrado y Casayo.

Dña Sabina García Oviedo solicitó el cambio de titularidad a su favor, la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sobrado y Casayo (V-1.947), por fallecimiento de su titular, don Vicente García García, y esta Dirección General, en fecha 27 de junio de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Sabina García Oviedo en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.117-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Villablino y Degaña.

Los «Herederos de Secundino Cosmen Bueno» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villablino y Degaña (V-1.807), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.121-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes por las obras de la «C. N. I., de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada».

Declaradas de urgencia las obras de la «C. N. I., de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada». Tercer expediente parcial, por estar incluido en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan

en esta Jefatura, planta segunda del Ministerio de Obras Públicas—Servicio de Expropiaciones—, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.106-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — M ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Año 1967		
					Día	Mes	Hora
118	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. Madrid	250	Parcialmente.	Zona próxima.	23	mayo	9
119	D. Ambrosio Narváez Mendizábal.—Peligros, 8. Madrid	690	Idem	Idem	23	mayo	10
120	D. Ambrosio Narváez Mendizábal.—Peligros, 8. Madrid	830	Idem	Idem	23	mayo	10
121	D. Agustín Díez Pardo.—Guzmán el Bueno, 52. Madrid	570	Idem	Idem	23	mayo	11,30
122	D. Agustín Díez Pardo.—Guzmán el Bueno, 52. Madrid	2.590	Idem	Idem	23	mayo	11,30
123	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. Madrid	250	Idem	Idem	23	mayo	9,30
124	D. ^a María Abejón Roselló.—León, 29. Madrid	890	Idem	Idem	23	mayo	13
125	D. Antolín Montes Frutos.—San Roque, 18. San Sebastián de los Reyes	4.680	Idem	Idem	24	mayo	9
126	D. Ezequiel Jaquete Rama.—Lagasca, 101. Madrid.	1.680	Idem	Idem	24	mayo	9,30
127	La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65. Madrid.	1.430	Idem	Idem	24	mayo	10
128	La Mutua General de Seguros.—Alcalá, 65. Madrid.	970	Idem	Idem	24	mayo	10
128 bis	D. Ambrosio Narváez Mendizábal.—Peligros, 8. Madrid	80	Idem	Idem	23	mayo	10
129	D. ^a Esperanza Abad Jiménez.—Sandoval, 4. Madrid.	1.220	Idem	Idem	24	mayo	11
130	Aterpe Lai.—Núñez de Balboa, 69. Madrid	2.570	Idem	Idem	24	mayo	11,30
131	D. Jacinto Azagra Marticorena.—Modesto Lafuente, 15. Madrid	1.240	Idem	Idem	24	mayo	12
132	D. ^a María del Carmen Méndez Gibaja.—Victoria Antigua. Alcobendas	710	Idem	Idem	24	mayo	12,30
133	D. ^a Carmen Gutiérrez Juljen.—Navarra, 24, duplicado. Madrid	110	Idem	Idem	26	mayo	9
134	Setos, S. L.—Arturo Soria, 29. Madrid	70	Idem	Idem	26	mayo	10
135	Herederos de doña Carmen Méndez García.—Empecinado, 16. Alcobendas	330	Idem	Idem	24	mayo	12,30
136	D. Nicasio Martín Gómez.—Hurtado de Mendoza, 5. Madrid	310	Idem	Idem	26	mayo	10,30
136 bis	D. Luis Baena Aguado.—Alcobendas (Madrid)	—	—	—	26	mayo	11
137	D. Nicasio Martín Gómez.—Hurtado de Mendoza, 5. Madrid	160	Idem	Idem	26	mayo	10,30
138	Sra. Vda. de Sandallo Aguado.—Victoria Antigua. Alcobendas	410	Idem	Idem	26	mayo	11,30
139	D. Luis Buruchaga Lasacabaster.—Venta Pesadilla. San Sebastián de los Reyes	1.490	Idem	Idem	26	mayo	12
140	D. Salustiano Domaica Larrea.—Francisco Silveira, 9. Madrid	180	Idem	Idem	26	mayo	12,30
142	D. Antonio Prieto Lorenzo.—María de Guzmán, 5. Madrid	2.030	Idem	Idem	23	mayo	9,30
143	D. Federico Bonet.—Paseo General Primo de Rivera, 13. Madrid	4.540	Idem	Idem	26	mayo	13
144	Obras Públicas.	—	—	—	—	—	—
145	D. ^a Julián García Aguado.—Almansa, 62. Madrid.	2.060	Idem	Idem	26	mayo	13,30

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Canal del Cinca, tramo II, acequia de Terreu A-13, expediente número 4», término municipal de Berbegal (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias derivadas del mismo mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Berbegal (Huesca) para el día 11 de mayo de 1967, y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno así lo solicita se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Perito y representante de la Administración, así como el Alcalde del término municipal indicado o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.946-E.